



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE KINCHIL, DE FECHA 01 DE JUNIO DEL AÑO 2024.



En el municipio de Kinchil, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 17 horas con 15 minutos, del día **01 de junio de 2024**, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Kinchil; ubicado en el predio número 89D de la calle 18, entre 11 y 13 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión extraordinaria a la que fueron debidamente convocados.

En uso de la palabra, la Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Kinchil, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las **17 horas con 15 minutos** del día 01 de junio de 2024, damos inicio a la presente **sesión extraordinaria**.

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del orden del día; en uso de la voz la Secretaria Ejecutiva Lic. Paola Aurora Chay Colli, para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Presidente Lic. Llama Dzib Mónica Gizeh
Consejera Electoral Lic. Rodríguez Canul Yalit Yaline
Consejero Electoral, Lic. Tec Poot Jesús



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva Lic. Chay Colli Paola Aurora con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

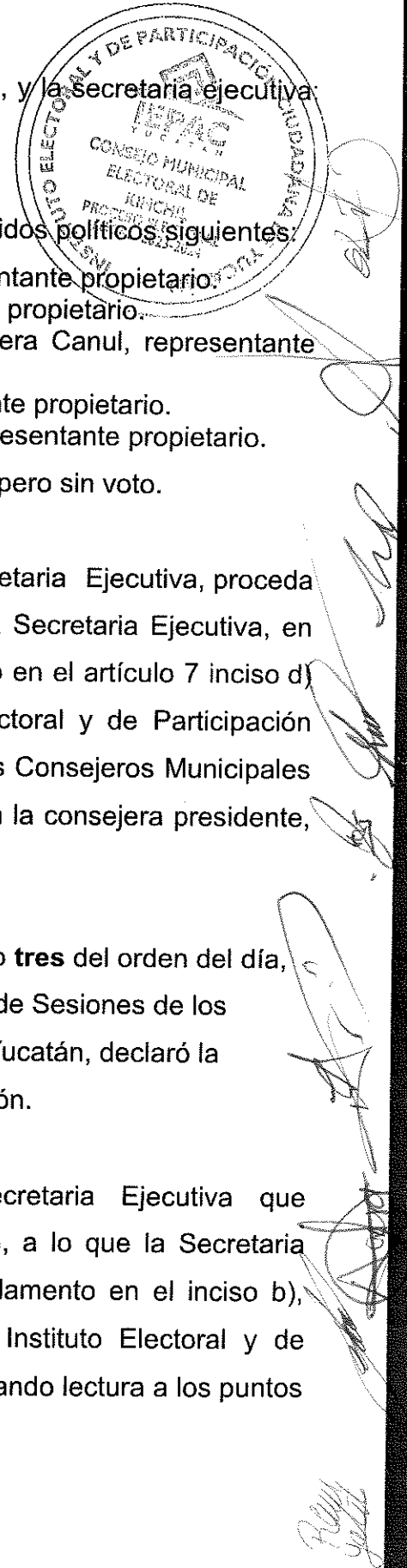
- Partido Acción Nacional**, C. Ernesto Enrique Tun Poot, representante propietario.
- Partido Morena**, C. Jesus Filemon Solis Alpuche, representante, propietario.
- Partido Verde Ecologista de México**, C. José Eduardo Madera Canul, representante propietario.
- Partido del Trabajo**, C. Jesús Abraham Dzul Cauich, representante propietario.
- Partido Nueva Alianza Yucatán**, C. Luis Antonio Pat Canul, representante propietario.

Todos los anteriormente mencionados todos con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra la consejera presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

En uso de la voz, la Consejera Presidente, siguiendo con el punto **tres** del orden del día, con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Certificación del quorum legal.
- 3.- Declaración de existir el quorum legal y declarar debidamente instalada la sesión.
- 4.- Lectura del orden del día.
- 5.- Incorporación de partidos políticos.
- 6.- Aprobación en su caso, del acuerdo CMKINCHIL/017/2024 por el que se aprueba el personal que apoyará a este Consejo Municipal en el desarrollo del cómputo en el presente proceso electoral local 2023-2024.
7. Aprobación en su caso, del acuerdo CMKINCHIL/018/2024 por el que se aprueba al personal que podrá realizar el traslado de los paquetes electorales de la Gobernatura y Diputaciones Locales al Consejo Distrital.
- 8.-Aprobación en su caso, del acuerdo CMKINCHIL/019/2024 por el que se aprueba el listado de vehículos para el traslado de los paquetes electorales al Consejo Distrital.
- 9.-Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
- 10.- Lista de asistencia y certificación del quórum legal en virtud de la reanudación de la sesión.
- 11.-Declaración de existir el quórum legal y estar debidamente instalada la sesión
- 12.-Lectura y aprobación del acta de la sesión.
- 13.-Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día.
- 14.- Clausura de la sesión.



Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con el orden del día; por lo que la Secretaria Ejecutiva dio lectura al punto número **cinco** consistente en la incorporación de los partidos políticos, a las actividades del presente Consejo Municipal Electoral de Kinchil, por lo que a continuación la Consejera Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos:

Partido MORENA; Propietario C. Jesus Filemon Solis Alpuche.

Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que la representación incorporada en este acto, rinde la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal, los presentes en esta sesión.

Con fundamento en los artículos 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaro formalmente incorporados a los representantes del siguiente Partido Político: MORENA

Dando continuidad a la presente sesión la Consejera Presidente solicitó a la secretaria ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con el orden del día; por lo que la Secretaria Ejecutiva dio lectura al punto número seis consiste aprobación, en su caso, del acuerdo CMKINCHIL/017/2024 por el que se aprueba el personal que apoyará a este Consejo Municipal en el desarrollo del cómputo en el presente proceso electoral local 2023-2024.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación en su caso, del acuerdo CMKINCHIL/017/2024 por el que se aprueba el personal que apoyará a este Consejo Municipal en el desarrollo del cómputo en el presente proceso electoral local 2023-2024.

La Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo CMKINCHIL/017/2024 por el que se aprueba el personal que apoyará a este Consejo Municipal en el desarrollo del cómputo en el presente proceso electoral local 2023-2024, levanten la mano.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo CMKINCHIL/017/2024 por el que se aprueba el personal que apoyará a este Consejo Municipal en el desarrollo del cómputo en el presente proceso electoral local 2023-2024, había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor.





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Dando continuidad a la presente sesión la Consejera Presidente solicitó a la secretaria ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.



Acto seguido, la Consejera Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con el orden del día; por lo que la Secretaria Ejecutiva dio lectura al punto número **siete** consiste aprobación, en su caso, del acuerdo CMKINCHIL/018/2024 por el que se aprueba al personal que podrá realizar el traslado de los paquetes electorales de la Gubernatura y Diputaciones Locales al Consejo Distrital.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación en su caso, del acuerdo CMKINCHIL/018/2024 por el que se aprueba al personal que podrá realizar el traslado de los paquetes electorales de la Gubernatura y Diputaciones Locales al Consejo Distrital.

La Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo CMKINCHIL/018/2024 por el que se aprueba al personal que podrá realizar el traslado de los paquetes electorales de la Gubernatura y Diputaciones Locales al Consejo Distrital, levanten la mano.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo CMKINCHIL/018/2024 por el que se aprueba al personal que podrá realizar el traslado de los paquetes electorales de la Gubernatura y Diputaciones Locales al Consejo Distrital, había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Dando continuidad a la presente sesión la Consejera Presidente solicitó a la secretaria ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con el orden del día; por lo que la Secretaria Ejecutiva dio lectura al punto número **ocho** consiste aprobación, en su caso, del acuerdo CMKINCHIL/019/2024 por el que se aprueba el listado de vehículos para el traslado de los paquetes electorales al Consejo Distrital.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación en su caso, del acuerdo CMKINCHIL/019/2024 por el que se aprueba el listado de vehículos para el traslado de los paquetes electorales al Consejo Distrital.

La Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo CMKINCHIL/019/2024 por el que se aprueba el listado de vehículos para el traslado de los paquetes electorales al Consejo Distrital, levanten la mano.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo CMKINCHIL/019/2024 por el que se aprueba el listado de vehículos para el traslado de los paquetes electorales al Consejo Distrital, había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor.

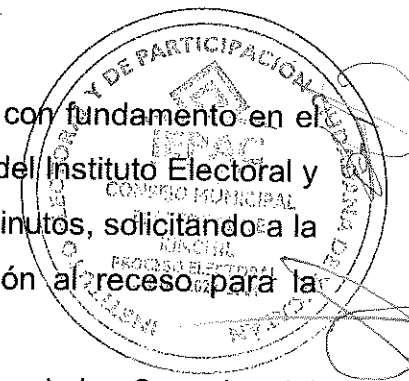
Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **nueve** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 25 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.



Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 17 horas con 26 minutos declaró un receso de 20 minutos, regresando a las 17 horas con 51 minutos.

Siendo las 17 horas con 51 minutos, se reanuda la presente sesión extraordinaria, a lo que la Consejera Presidente, conforme el punto **diez** del orden del día, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la presente sesión.

A continuación la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Presidente Lic. Llama Dzib Mónica Gizah,
Consejera Electoral Lic. Rodríguez Canul Yalit Yaline
Consejero Electoral, Lic. Tec Poot Jesús

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva: Lic. Chay Colli Paola Aurora con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. Ernesto Enrique Tun Poot, representante propietario.
Partido Morena, C. Jesus Filemon Solís Alpuche, representante, propietario.



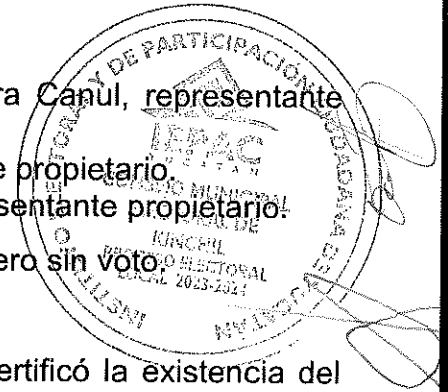
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Partido Verde Ecologista de México, C. José Eduardo Madera Canul, representante propietario.

Partido del Trabajo, C. Jesús Abraham Dzul Cauich, representante propietario.

Partido Nueva Alianza Yucatán, C. Luis Antonio Pat Canul, representante propietario.

Todos los anteriormente mencionados todos con derecho a voz, pero sin voto.



Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz y conforme el punto **once** del orden del día, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz la Consejera Presidente solicitó a la secretaria ejecutiva de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que la secretaria ejecutiva informa que el punto a seguir es el relativo al número **doce** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión, por lo que la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva de lectura al acta de la presente sesión, por lo que la secretaria en uso de la voz manifestó lo siguiente: Integrantes del Consejo Municipal Electoral de Kinchil y con su anuencia la Consejera Presidente, solicito la dispensa de la lectura del acta de la presente sesión de carácter extraordinaria de fecha 01 de junio de 2024.

En uso de la voz, la Consejera Presidente, preguntó a los integrantes, del Consejo Municipal de Kinchil, si existe alguna objeción, respecto a la dispensa solicitada, al no haber objeciones, le solicitó a la Secretaria Ejecutiva, continúe con la lectura que corresponda.

Acto seguido la Secretaria Ejecutiva, en virtud de la dispensa previamente concedida, procede a dar lectura al siguiente punto correspondiente, el cual consiste en la aprobación del proyecto de acta de la sesión extraordinaria.

Por lo que la Consejera Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva se sirva a tomar la votación con respeto de la aprobación del Acta de la presente Sesión. Por lo que en uso de la voz la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

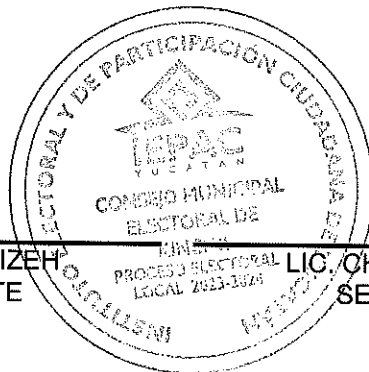
Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de la Sesión extraordinaria fue aprobada por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor.

Acto seguido la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **trece** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **catorce** del Orden del Día, la Consejera Presidente, dio por clausurada la Sesión extraordinaria del día 01 de junio de 2024, siendo las 17 horas con 55 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión extraordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.


LIC. LLAMA DZIB MONICA GIZEH
CONSEJERA PRESIDENTE




LIC. CHAY COLLI PAOLA AURORA
SECRETARIA EJECUTIVA



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

LIC. TEC POOT JESUS
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. RODRIGUEZ CANUL YALIT YALINE
CONSEJERA ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLITICOS

C. JOSÉ EDUARDO MADERA CANUL

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

C. ERNESTO ENRIQUE TUN POOT

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL

C. JESUS ABRAHAM DZUL CAUCH

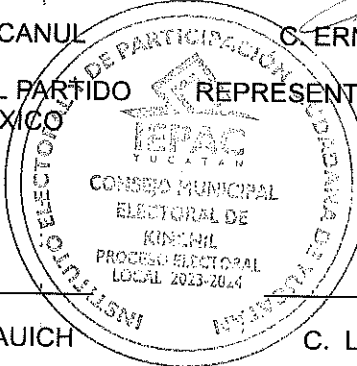
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO
DEL TRABAJO

C. LUIS ANTONIO PAT CANUL

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE NUEVA
ALIANZA

C. JESUS FILEMON SOLIS ALPUCHE

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MORENA





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

CONSEJO MUNICIPAL DE KINCHIL
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán en virtud de la acreditación presentada por el partido político VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, por el que se me nombra como representante: PROPIETARIO SUPLENTE, en el presente Consejo durante el Proceso Electoral 2023-2024.

DECLARO

Es mi libre voluntad manifestar que **PROTESTO Y ME COMPROMETO** a desempeñar leal y patrióticamente el cargo que me ha sido conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado de Yucatán, y las leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán; la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán y pugnar en todo momento por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado de Yucatán.

KINCHIL, Yucatán a los 01 días, del mes de JUNIO, del año 2024.

C. Roberto Enrique Pérez Sansores
Nombre y firma

Roberto Pérez Sansores